

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

### CONSIDERANDO

*Que la educación es un deber y responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y, un derecho fundamental de las personas;*

*Que la Escuela Fiscal No. 115 "BENJAMIN ROSALES ASPIAZU", de la ciudad de Guayaquil, durante 34 AÑOS de permanente y fructifera actividad educativa, ha servido y formado a la niñez del cantón y de la provincia del Guayas;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar la labor desarrollada por las instituciones educativas del país, que han asumido la delicada función de la formación moral, ética y pedagógica de la niñez del país; y,*

*En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,*

### ACUERDA

*Saludar y felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo, padres de familia y educandos de la Escuela Fiscal No. 115 "BENJAMIN ROSALES ASPIAZU", de la ciudad de Guayaquil, por su valiosa contribución.*

*Delegar a la Honorable Lcda. JULIA SANCHEZ BARON, Diputada por la provincia del Guayas, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil uno.*

**AB. HUGO QUEVEDO MONTERO**  
**PRESIDENTE**

**ANDRES AGUILAR MOSCOSO**  
**SECRETARIO GENERAL**